

**ACTA N° 7/05**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 22 DE JULIO DE 2005.-**

**ASISTENTES****Alcalde-Presidente**

Iltmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.

**Tenientes de Alcalde**

D. Juan Francisco Megino López.  
D. José Luis Aguilar Gallart.  
D. Pablo José Venzal Contreras.  
D. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez.

**Concejales**

D. Francisco José Amizián Almagro.  
D. Joaquín José de Aynat Bañón.  
D. Gonzalo Ignacio Bermejo Jiménez.  
D. Miguel Cazorla Garrido.  
D. Diego Jesús Cervantes Ocaña.  
D. Javier Aureliano García Molina.  
D<sup>a</sup> Rebeca Gómez Gázquez.  
D<sup>a</sup> María del Pilar González Pradas.  
D<sup>a</sup> Dolores Hernández Buendía.  
D. Joaquín Alberto Jiménez Segura.  
D<sup>a</sup> Trinidad Moreno Ruiz.  
D<sup>a</sup> María Muñiz García.  
D<sup>a</sup> María del Pilar Navarro Rodríguez.  
D<sup>a</sup> Josefa Navarro Salinas.  
D. Juan Carlos Pérez Navas.  
D<sup>a</sup> Rosa María Pintos Muñoz.  
D. Antonino Sebastián Reyes Egea.  
D. Martín Soler Márquez.  
D. José Juan Soria Fortes.  
D<sup>a</sup> Maria Rosario Soto Rico.  
D. Juan Carlos Usero López.

**Interventor**

D. José Antonio La Iglesia Fernández.

**Secretario**

D. Antonio Espinar Bueso

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Actos del Palacio de los Marqueses de Cabra, siendo las nueve horas del día veintidós de julio de dos mil cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos del Secretario General Antonio Espinar Bueso, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

La Concejal D<sup>a</sup> Encarnación García Peña, no asiste a la sesión.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar el asunto figurado en el Orden del Día.

**PUNTO ÚNICO.- Escrito del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre el expediente de las obras de los Refugios.-**

El Grupo Municipal Socialista, presenta un escrito, cuya parte dispositiva dice: "SOLICITAN la urgente convocatoria de un Pleno Extraordinario con objeto de que el Sr. Alcalde informe sobre el expediente de dichas obras y ofrezca explicaciones sobre la tramitación del mismo".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Secretario. ¿Por el Grupo Socialista intervine? Sr. Pérez Navas."

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde y buenos días a todos. Empezar diciendo Sr. Alcalde que como muy bien ha leído el Sr. Secretario, a nosotros no nos hubiera gustado solicitar un Pleno Extraordinario, pues como ha dicho y ha leído el Sr. Secretario, para solicitar información. Se pueden solicitar Plenos para muchísimas cuestiones, pero que tenga uno que recurrir como Concejal hasta este extremo para solicitar información pues lo que es un poco realmente, le soy sincero, es lo que más me entristece a mi que represento al Grupo, pero al Grupo ésta mañana y tener que llegar a ésta situación.

Nosotros Sr. Alcalde, es usted concedor perfectamente de que hemos venido pues haciendo diversas declaraciones, diversas denuncias en los Medios de Comunicación, no solamente nosotros: Bueno pues Colegio de Arquitectos, algunas personas a título individual, la propia Delegación

de Cultura; sobre actuaciones, sobre irregularidades o sobre daño al Patrimonio que se han ido produciendo aproximadamente desde el mes de marzo que se viene hablando de los Refugios.

Nuestra denuncia comienza precisamente en el mes de abril Sr. Alcalde, y es cuando empezamos a denunciar que se están acometiendo obras, que no son obras de limpieza y de mantenimiento ni de consolidación, como después tendré que demostrar con la poca información que hemos tenido, o ninguna, ninguna información. Y que eran obras que se estaban realizando sin contrato, eso lo manifiesto ahora, lo voy a manifestar siempre, lo voy a defender y lo que sí le hago es una advertencia a los Señores Concejales del Equipo de Gobierno y Sr. Alcalde con todo el respeto; de todo lo que hoy voy a hablar, de todo lo que voy a decir y de todo lo que posiblemente haga manifestaciones y acusaciones, de todo tengo papele. De todo hay un documento que lo justifica que puede ser discutido o no, pero son documentos precisamente de éste expediente.

Y que curiosidad Sr. Alcalde, que otra de las tristezas que ésta mañana uno tiene como Representante en éste caso del Grupo Socialista ..... de un Grupo Político en la Corporación, es que haya tenido el expediente, que es éste, me llegara antes de ayer a las 2 de la tarde después de insistir mucho, después que usted, con usted hemos tenido conversaciones en la Junta de Portavoces para que se nos pasara el expediente.

Yo creo que todo el mundo hoy, aquí es conocedor que desde el mes de marzo, ahí están las hemerotecas, hay declaraciones del Sr. Cazorla, del propio Sr. Alcalde, del Sr. Megino, de los Medios de Comunicación, de los Arquitectos, de la Junta de Andalucía. Desde el mes de marzo se viene hablando y se viene trabajando en los Refugios. Pues bien, la tristeza y la indignación que puede sentir un Concejale por no tener acceso a la información y que perfectamente justifica lo que ha leído el Sr. Secretario para tener información, es que el expediente que se nos pasa antes de ayer, éste, éste tocho, alguien puede decir "Juan Carlos no te quejes que mira todo lo que te han mandado", esto es a partir del 16 de mayo, o sea, esto es nacido el 16 de mayo. Es el título de una película, podía ser el título de una película. Y del mes de abril, el mes de marzo nada. Todo empezó y nació el 16 de mayo.

Bueno, pues nosotros tenemos documentos que no están aquí Sr. Alcalde, en éste expediente y que considero grave, eso es grave. Que un expediente que se nos envía a la Oposición para debatir en un Pleno con todos los retrasos que ha tenido y que tengamos que convocar el Pleno para tener esto 48 horas de antelación, cuando nos llega, nos llega cercenado, nos llega manipulado, y digo manipulado e insisto, y lo voy a demostrar, y sin la información que

tenía que contener puesto que tenemos otros documentos que nos hemos ido haciendo de otras formas anteriores a todo esto. Por lo tanto esto es un expediente amañado, como decíamos en una declaración en una Rueda de Prensa, un expediente manipulado y un expediente con el cual no podemos ni siquiera debatir puesto que aquí el 90% de estos papeles Sr. Alcalde, de éste expediente tan gordo y que alguien puede decir "que ahí tengo toda la información", ¿sabe lo que son? Son las dos ofertas que han presentado SALCOA y CONSTRUCCIONES TEJERA. Los Concejales que tienen oportunidad de Presidir Comisiones y Mesas de Contratación pues saben que esa documentación es bastante prolija, que se ponen los DNI de todos los Trabajadores, todos los vehículos que tienen, la Constitución, los Notarios; pues todo eso es esto. Algo que "no nos" interesa, algo que no tiene nada que ver con el expediente ni nada que ver con lo que hoy nos trae. Por lo tanto está más que justificada, pero de esta forma protestando Sr. Alcalde, por lo que creemos que es un autentico atentado, atentado contra los derechos que tiene un Grupo Político; que cuando se convoca un Pleno y se nos tiene que dar la información ya vía Pleno Extraordinario, encima de todo se nos llegue y se nos diga que esto nació todo el 16 de mayo cuando hay cosas anteriores de marzo, de abril. Y Alcalde, Sr. Alcalde, hay contratos que usted firmó el 9 de mayo y aquí no están porque dice el Sr. Cazorla que el expediente, le manda al Sr. Megino y al Sr. Verdegay, su Secretario, que inicia el expediente el 16 de mayo. Sr. Alcalde, usted firmó contratos el 9 de mayo.

Yo no sé si ésta cosas usted, Alcalde las conoce, pero desde luego me parece muy grave que un Concejal de su Equipo de Gobierno pueda tener esta libertad para que hoy estemos hablando de éstas circunstancias en un Pleno, porque se está desprestigiando a la Institución, Sr. Alcalde se la desprestigia al Ayuntamiento, a su funcionamiento. Los Concejales podemos tener errores, y todos hemos tenido errores, pero lo que no está bien es que se intente engañar al Pleno de la Corporación pero antes se le intente engañar a usted y a la Junta Local de Gobierno si es que usted esto no lo sabía, puesto que en el documento, insisto, no aparecen firmas suyas anterior a esto; el expediente tiene que venir del mes de marzo o del mes de abril pero no del 16 de mayo, que aquí nació todo. .... todo un expediente manipulado.

Nosotros denunciarnos en los Medios de Comunicación los daños que se estaban haciendo a la Muralla, hubo hasta "opciones" de la Delegación Provincial de Cultura que en eso nosotros no vamos a entrar, eso sigue los caminos que tenga que seguir y ahí nosotros no somos especialistas y para eso está la Delegación Provincial que es la encargada de conservar el Patrimonio, ya que por parte del

Ayuntamiento, por parte del Área de Urbanismo como después demostraré, no se ha hecho nada para eso pese a existir bastante información.

Bien, el 16 de mayo se inicia la contratación de las obras de los Refugios, y tras 4 intentos en Junta Local de Gobierno llevándolos Fuera del Orden del Día, el día 28 de junio se viene a adjudicar la obra, el 28 de junio en una Sesión Única y Extraordinaria para ése punto en el que se ausentan varios Concejales y uno al leer el Acta, es bastante anecdótica como nada más que empezar pues hay Concejales como el Sr. Venzal o el Sr. Aynat que se ausentan inmediatamente y no quieren, a nuestro modo de entender, participar de toda ésta, de todo este Circo y de todo este engaño que es el expediente de obras de los Refugios.

Se ha infringido la Ley del Patrimonio, se paralizan las obras, hay que demoler un Muro y una construcción que todo el mundo ha visto en Almería, que todo el mundo ha denunciado y que ya como anécdota hasta el Sr. Cazorla ése día se arroga que el Muro lo va a tirar él porque lo va a tirar él, no porque lo pida el Grupo Socialista, ya encima de todo osado diciendo yo también soy responsable y el Muro lo tiro yo, es decir, que no me lo diga a mi el Grupo Socialista ni Cultura que lo voy a tirar yo como un beneficio a la Ciudad. Yo creo que éste hombre, éste Concejal es de esos Concejales que piensan por la mañana cuando se levantan, que la Ciudad tiene que estar ése día agradecida de que él se haya levantado y que lo tengamos como Concejal en ésta Ciudad.

Bajo esas premisas, bajo esa actitud personalista es la que se ha producido toda ésta serie de irregularidades que hoy traemos aquí a un Pleno Extraordinario, y lo traemos como una iniciativa política no intentando judicializar la vida política Sr. Megino y Sr. Cazorla. No nos pueden dar lecciones de judicializar la vida política, precisamente usted no, usted tuvo casi tres años como Portavoz del Grupo Popular en la anterior Corporación y en 5 ocasiones, en 5 no llevó a los Tribunales, en 5: Planta de la Basura, Planta de Escombros, Edificio de Puerta Purchena; hay fotos en todos los Medios de Comunicación, hay fotos del Sr. Megino bajando las escaleras, fotos del Sr. Megino bajando y subiendo las escaleras de la Audiencia Provincial; unas veces más acompañado, otras veces menos acompañado, unas veces en el segundo escalón, unas veces de día y otras veces de tarde. Es decir, hay Concejal el Señor, fotos del Sr. Megino judicializando la vida política, y nosotros queríamos iniciativa política pero también poner en conocimiento del Ministerio Fiscal lo que creemos que son irregularidades que podrían demostrar, podrían demostrar un posible caso de prevaricación en éste aspecto a la vez de adjudicado obras que ya se estaban acometiendo y que

demostraré también "sin" la suficiente ni fiscalización ni informes de ningún Área que tenga que intervenir en un contrato, estamos hablando de 1.350.000 euros, no estamos hablando de un contrato menor, estamos hablando de una gran obra mayor.

Pues decía el Sr. Megino eso, lo de judicializar la vida política y la verdad es que después de leer también al Sr. Cazorla, dice "tenemos la tranquilidad desde el Equipo de Gobierno, -por eso me dirijo a usted Sr. Alcalde como Presidente de ése Equipo de Gobierno, porque él en todo momento habla como Equipo de Gobierno-. Tenemos la tranquilidad de que se han hecho las cosas tremendamente bien." Menos mal que se han hecho las cosas tremendamente bien, si no se hubieran hecho solamente bien como sería con todas ésta irregularidades, que yo creo que hay materia suficiente para una investigación sobre éste aspecto.

Ha habido una actitud personalista, se construye y se derriba a antojo, no se respetan los intereses públicos, se es contrario a todos los procedimientos y principios como Cargo Público en ésta actuación y en eso se lleva a la Junta Local de Gobierno que es lo que hoy nosotros fundamentalmente venimos a denunciar, y de todo lo que voy a decir, de todo hay constancia por escrito.

Si entramos en lo de judicializar la vida política y de lo de porqué llevamos esto al Ministerio Fiscal, es porque existen datos en el expediente, fuera, perdón, fuera del expediente, en éste expediente no, claro, existen datos para llevarlo al Ministerio Fiscal y esperamos que eso tenga su solución. Pero hoy políticamente tenemos la oportunidad de poder discutir con ustedes algunos aspectos que me parece verdaderamente sorprendentes en éste procedimiento.

Mire usted Sr. Alcalde, lo que yo le decía al principio. Nosotros consideramos, y esta es una de las primeras acusaciones y que tengo y puedo demostrar, que existe un fraude de Ley cuando se contrata dos Asistencias Técnicas para un mismo objeto. Es decir, se fracciona. Las Asistencias Técnicas tienen una limitación para hacerlas por un procedimiento negociado sin publicidad como es éste caso, y el mismo día 18, 18 de marzo, ya estamos hablando de marzo y el expediente nos llega a partir del 16 de mayo. Bueno, pues el 18 de marzo hay el inicio de una adjudicación para dos Asistencias Técnicas para redactar un proyecto básico y un proyecto de ejecución, el mismo día. Sorprendente. Se dan tres días para redactar el proyecto, pero una Asistencia Técnica 30 mil euros y otra de 27 mil euros. Bueno, eso es sospechoso, pero lo verdaderamente denunciabile como un fraude de Ley Sr. Alcalde, es que cuando se presenta los dos trabajos que se contratan, se contratan dos trabajos, se presenta uno solo. Por lo tanto se está infringiendo la Ley puesto que hay que cumplir y

hay que aportar documentación y hay que hacer dos trabajos: Un proyecto básico y un proyecto de Ejecución. No vale unirlos puesto que para eso se hubiera tenido que sacar un concurso con un proyecto básico y de ejecución como denominación. Bueno, pues se presenta un solo documento también en marzo, o sea son fechas anteriores, esto no estaba en el expediente, hemos tenido acceso a él de otra forma pero así es desgraciadamente. Y por eso Sr. Alcalde yo le decía que bueno, que aquí había implicaciones permanentes como es lógico de la Junta de Gobierno, porque usted el 9 de mayo, el 9 de mayo firma todos estos documentos, como es lógico Sr. Alcalde no están, no estaban en el expediente, no aparecen, porque el expediente nació el 16 de mayo. Bueno, pues el 9 de mayo ya se están firmando por usted contratos con la Empresa "NOVOTEC" para dos trabajos diferentes, se le encargan dos trabajos: Un proyecto básico y un proyecto de ejecución, dos trabajos. Después se presenta uno y eso ya es un fraude de Ley.

Se le dan 15 días; el 9 de mayo se firma el contrato y se le encarga a esa Empresa que en 15 días tiene que realizar los proyectos. Los que aquí saben un poquito de esto pues saben que un proyecto en 15 días se puede hacer, pero luego lo que no se puede hacer es en tres días.

Pues bien, eso es lo que ocurre, y esa es una de las implicaciones Sr. Alcalde a la que usted le lleva el Sr. Cazorla a firmar cuestiones que ni están en el expediente y que son anteriores a todo esto, y que nosotros entendemos que es un fraude de Ley y que se le engaña a la Junta de Gobierno permanentemente con esta actitud.

Pero es que aparte de eso Sr. Alcalde, hay otras cuestiones fundamentales y que creemos también muy graves. Mire usted, si se encarga por usted el 9 de mayo y se firma un contrato para encargar un proyecto básico y de ejecución de los Refugios, en mayo eh, el 9 de mayo con su firma, ¿por qué? Pregunto en éste Pleno, ¿por qué el 1 de abril no estaba hecha todavía la adjudicación a la Empresa "NODOTEC"? que es la encargada de redactar esto, ¿por qué el 1 de abril tiene entrada ese proyecto? proyecto básico y de ejecución de Centro de Visitantes Refugios de Almería "NODOTEC", ¿tiene entrada en el Área de Urbanismo como obra mayor el 1 de abril? Aquí está. Esto lógicamente se nos ha ocultado, se ha sacado del expediente pero el Sr. Megino supongo que esperaba que yo no tuviera, que no tuvieramos esto. Bueno, es el Área de Urbanismo, tiene los registros, yo se lo voy a entregar gustosamente todo, pero el 1 de abril: Proyecto básico y de ejecución. No se había adjudicado, el Sr. Alcalde no había firmado el contrato el 1 de abril, lo firma el 9 de mayo, y ya tiene entrada en Urbanismo para que se informe el proyecto básico y de ejecución. No es un anteproyecto, no es un borrador, no es una primera intención del Área; pone proyecto básico y de ejecución

Empresa "NODOTEC". Alta, fecha de alta de expediente, este es el seguimiento que se le hace internamente al Área de Urbanismo, esto es de la Red Informática, y aparece fecha de alta el 1 de abril. Y posteriormente hasta el 13 de julio hay como seis o siete informes, ninguno lógicamente, incluso al ser de julio y de mayo tampoco están en el expediente. Una manipulación y haber amañado el expediente, haber sacado lo que no interesaba. ¿Por qué? Pregunto, ¿Por qué? ¿Por qué no se ha metido eso aquí? Es lógico que el Área de Urbanismo informe, ¿pero por qué no está en el expediente? Aun siendo de julio, aun siendo de mayo, ¿por qué el 1 de abril tiene entrada en el Área de Urbanismo? Cuando no está adjudicado, cuando el Sr. Alcalde no ha firmado con ésa Empresa el contrato, cuando ésa Empresa no ha depositado la fianza en el Ayuntamiento para hacer ése encargo. Bueno, pues empieza y sorprendentemente, sorprendentemente el primer Informe, ustedes han visto que tiene entrada en abril el 1 del 4, bueno pues el primer Informe dice: "En contestación a su solicitud," dice el Técnico del Sr. Megino de fecha 23 de marzo, nos vamos a uno atrás. O sea, la entrada en el Registro de Urbanismo en Abril del proyecto, pero comete el Técnico hablando del proyecto; Informe Técnico sobre el proyecto. Dice "emito Informe Técnico sobre el proyecto". No sobre un borrador, no sobre un anteproyecto, no sobre un Pliego. Emito Informe sobre el proyecto; el 23 de marzo ha requerimiento, en contestación a su solicitud de fechas: 23 de marzo de 2005. Mire usted, y en el Informe que hace el Técnico de Urbanismo arriba, señala: Obra mayor, Arquitecto José Angel Ferrer. El mismo que se le adjudica en mayo, en marzo, lo presenta en el Área de Urbanismo y pone, señala: Proyecto básico y proyecto de ejecución. Ya en marzo, antes incluso de la entrada oficial por el Registro del Área de Urbanismo.

¿Qué explicación tiene esto? ¿Por qué esto no se presenta en el expediente? ¿Hay motivos para judicializar la vida política? ¿Verdad que no Sr. Megino? No tengo ninguno ¿verdad? Ninguno, pero yo no me he fotografiado en las escaleras subiendo y llevando al Ministerio Fiscal, subiendo y bajando como usted hacía y como usted nos reprocha. ¿Dónde está su salvaguarda como Concejal de Urbanismo de los intereses de ésta Ciudad? ¿Por qué esto Sr. Megino, y por qué después con todo lo que dice negativo? El Informe es desfavorable, de 23 de marzo al proyecto, insisto, básico y de ejecución.

No me estoy inventado nada, son documentos oficiales de éste Ayuntamiento a los que se nos había negado el acceso, a los que se nos había quitado del expediente porque el expediente nació el 16 de mayo. Por lo tanto estamos ante una manifiesta irregularidad que voy demostrando poco a poco como se van sucediendo los hechos.



Bueno, el Informe no hay por donde cogerlo: No se puede construir, un espacio público, se pierde el concepto de plaza o vacío público, se modifican profundamente la imagen de estos otorgándose una dimensión excesiva que responde a un programa cuyo desarrollo y funcionamiento puede verse con otro tipo de instalación en el ..... Sería conveniente al primer informe la elaboración de otro lugar u otro nivel para alojar todo esto. De ésta documentación se da traslado al Área de Obras Públicas, a la Delegación de Cultura. Pues bien ése es el primer informe.

Hay un segundo informe también: Proyecto básico, proyecto de ejecución. Y fíjese, también aporta, en este segundo informe ya hay una aportación de documentación porque el Registro de Urbanismo dice que aportan documentación también anterior a mayo. También el mes de abril aportan documentación aunque sigue diciendo el Técnico "que en contestación a su solicitud de 23 de marzo". Otro informe distinto al anterior, éste ya es medio favorable con observaciones.

Pues bueno, ya en éste también se aporta estudio básico de Seguridad y Salud. Los Concejales que tienen la oportunidad de dirigir obras, elemento imprescindible, para el que el Sr. Cazorla hace un concurso para el que se presenta también lógicamente a la Empresa "NOVOTEC" y el mismo Señor, y que se le adjudica en mayo; y tengo la Resolución en la que se le adjudica en mayo. Pero yo ya en abril o en marzo ya estaba en el Área de Urbanismo, ya entra, por si acaso el estudio de Salud, de Seguridad y Salud hay que irlo adelantando. Otra manifiesta irregularidad que me parece inadmisibles como dicen aquí también los propios informes.

Hay más informes, éste ya es con observaciones en cuanto a si se debe tramitar o no licencia por ser esto posiblemente una actividad lúdica en el Catalogo de Espectáculos Públicos, pero en todo caso tienen que ser construcciones de porte ligero y elementos desmontables. Es lo que dice el informe con observaciones ya en marzo o en abril antes de empezar, antes de empezar a que el Muro llevara ya tres o cuatro metros. El Muro ya se estaba construyendo y hay fotos, y eso pues no me voy a detener en demostrarlo puesto que creo que es evidente y media Almería ha pasado por allí a ver el mayor descalabro que se ha hecho contra el Patrimonio en ésta Ciudad.

Hay otro informe posterior, el 4 de abril, el 4 de abril, todavía no se había adjudicado nada, insisto, en el que es inadmisibles, ya dicen que es inadmisibles el Muro que se está levantando. Un papel de la propia Área de Urbanismo ya tiene conocimiento de que es inadmisibles que se está levantando un Muro y que eso debe de ser corregido inmediatamente. Y mientras tanto el Sr. Megino intenta presionar en la Junta Local de Gobierno, porque nos consta,

para que esto se apruebe. Y Concejales del Equipo de Gobierno preguntando "Sr. Cazorla ¿pero me puede usted certificar que la obra no ha empezado?" Y el Sr. Cazorla, yo digo entre comillas cínicamente, y el aspecto cínico no es un insulto, es una forma desagradable de decir la verdad. Pues decía el Sr. Cazorla "que bueno, que allí lo que se estaba haciendo era tareas de escombros, de desescombros o de limpieza." Pero bueno son aspectos.

Luego hay un posterior informe también inadmisibile que cambia los usos de la Plaza, que el Área de Obras Públicas tiene que informar. Es decir, hay de todo, hay de todo en éstos cinco o seis informes del Área de Urbanismo que se nos habían ocultado, se nos había engañado, no se nos querían enseñar y que creíamos que no íbamos a tener, pero se puede tener acceso a ello simplemente siguiendo un poco el trascurso de las cosas. Por lo tanto no parece gravísimo ése hecho.

Pero yo quiero ya finalizar Sr. Alcalde con algo que de las cosas que más me han producido sonrojo, sonrojo perdón, en éste, en éste expediente en la que le voy a citar.

Se convoca una Mesa de Adjudicación, y los Concejales que tienen oportunidad de convocar Mesas de Contratación y Mesas de Adjudicación y son Presidentes de las mismas por Delegación del Alcalde, y aprovecho a decir al Sr. García o al Sr. Soria o al Sr. Bermejo, que seguramente ustedes están presionadamen, presionados diariamente por hacer las cosas y que nunca, nunca le han dejado o le han advertido que no pueden realizar una obra antes de ser adjudicada. Usted Sr. Soria no puede hacer un paso elevado sin que previamente se abra la oferta y se adjudique. Bueno, aquí se había levantado un Muro, se ha tirado también el Muro; no se quien lo pagará, dicen que por ahí que hay un papel que alguien lo va a pagar, y luego entraremos en eso porque eso sí que me parece bastante grave y ya bastante denunciabile como para llevarlo directamente al Fiscal lo que se está diciendo por ahí. Y el Sr. García sabe que por ejemplo la obra del Cortijo Grande usted no ha podido empezarla por mucha emergencia que fuera hasta que hubiera un proyecto y hubiera pasado una serie de requisitos. Pues bien, éste Señor se lo salta todo y está desprestigiando éste Ayuntamiento, y está implicando al Alcalde puesto que al final va y le lleva a firmar cosas como los dos contratos Sr. Alcalde; el del 9 de mayo, cuando estaba todo eso ya presentado en el Área de Urbanismo. Es decir, amañando también, insisto, amañando un concurso y un procedimiento para adjudicar Asistencias Técnicas.

Pero lo que me parece ya vergonzoso es lo que pasa en la adjudicación. Una adjudicación de una obra mayor de un 1.353.000 euros: La Preside el Sr. Cazorla, éste es el único caso que se ha dado en el Ayuntamiento, lo he hablado con muchos Técnicos estos días, el único caso que se ha

dado, no existe otro caso y que si no me lo saque en éste Pleno. No se ha dado un caso como éste. Para adjudicar 1.35...000 euros el Sr. Cazorla Preside, ¿quién hace la Resolución para que Presida? El Sr. Cazorla, y la firma, el encabezamiento es de D. Luis Rogelio Rodríguez Comendador, y la firma él mismo, el Sr. Cazorla. O sea, él mismo sale Presidente, en todos los casos eh, es verdad que del Sr. Alcalde no hay una sola Resolución firmada aunque todas tienen su nombre arriba, y todas las firma el Sr. Cazorla designándose él para todo, para todo. Aunque después al Sr. Alcalde lo implica firmando contrato cuando ya estaban presentados documentos y se le había adjudicado ya verbalmente y sin un procedimiento legal a un Señor para que realizara esos trabajos. Totalmente denunciabile y para llevarlo inmediatamente, nuevamente eso también al Fiscal, que eso hasta ahora no se había sacado. Todo esto nos sirve para ampliar mucho más.

Pues bien, la Preside el Sr. Cazorla; voy a adjudicar 1.35...000 euros, se me presentan dos Empresas: "SALCOA" y "TEJERA", están conmigo dos vocales, el Sr. Secretario y el Sr. Interventor no asisten; sospechoso, no asisten. Pues bien, en ésa Mesa está el Sr. Cazorla y ésas dos vocales. Ésas dos vocales se abstienen, se abstienen porque dicen que no existe fiscalización, y que me diga aquí ahora alguien que se puede hacer un contrato o adjudicar sin la fiscalización previa. La Ley lo dice que no taxativamente. Pero es que el Interventor lo dice en 6 ocasiones, 6 veces dice el Sr. Interventor que la Resolución dictada el 28 del seis cuando se adjudica en Junta de Local, de ahí Sr. Alcalde la explicación y las responsabilidades de la Junta como Órgano Colegiado, cuando el Sr. Cazorla lleva algo a engañar a la Junta Local de Gobierno. Y la Junta, dice el Sr. Interventor, Resolución del 28 de seis; "dictada irregularmente, no existe informe de fiscalización". Y ojo, legalmente dice el Sr. Interventor: "No se puede hacer adjudicación de una obra a 6 Partidas diferentes." Y lo dice en 6 ocasiones, en 6 ocasiones lo dice; "legalmente no puede hacerse."

Bueno, pues termino ya con el culebrón de la adjudicación, porque es un culebrón.

Bueno, pues el Sr. Secretario y el Sr. Interventor no asisten, yo creo que saben lo que está pasando pero no asisten.

Y ya lo que es de risa es que con las dos abstenciones de ésa dos vocales: Una del Área de Economía y otra de algún Área del Ayuntamiento como Letrada Jurídica, se abstienen por no tener fiscalización, hecho grave, y dícese: "La Mesa acuerda por mayoría." La Mesa acuerda por mayoría; él solo, él solo vota la adjudicación de 1.353.000 euros -"un voto"- por mayoría, él solo adjudica en un mismo Acto. Sr. Bermejo, Sr. Soria, Sr. García, que en un Acto nunca se

adjudica una obra de 1.353.000 euros. Pasa a los Informes Técnicos, pasa a los Informes Jurídicos; que hay aun Técnico, un Arquitecto que informen que ésa oferta se ajusta. No, él hace de Técnico; yo como llevo el tema Refugio estoy metido en los Refugios ya, yo lo llevo y lo adjudico y por mayoría, claro por mayoría de su voto. Porque su Secretario no puede votar, toma Acta.

Bueno esto ya es, esto es verdaderamente de risa Sr. Venzal, yo no sé si usted se estará sorprendiendo o no usted que es Abogado y conoce perfectamente los tramites y el Sr. Alcalde, es que éste es el único caso que se ha dado en el Ayuntamiento. Que una oferta por pequeña que sea, salvo que sea un contrato menor, pasa los Informes Técnicos. Alguien tiene que decir que lo que ha presentado todo esto, que se ve en una Sesión de media hora, lo analiza todo el Sr. Cazorla porque las otras dos Técnicos se abstienen porque no hay fiscalización, ya hecho ilegal por el que no se podía producir y provocar la Mesa de Contratación. La Mesa es que no tiene porque reunirse si no existe Informe ..... Se reúne pero como no hay fiscalización no se puede adjudicar.

¿Entonces ésta practica que supone, adjudicar ahora todo lo que se quiera sin dinero? Eso va en el desprestigio Señores Concejales, de éste Ayuntamiento y de ésta Institución.

Yo creo que lo que yo estoy aquí argumentando con papeles pues no son suposiciones, no son meras vanalidades, no son ganas de cargarse a nadie. Mire usted, políticamente para nosotros como Grupo Político el Sr. Cazorla, bueno es un Concejal que bueno que estaba en los Refugios, que ahora debe de meterse mucho más en los Refugios, que bueno que ha construido un Muro que lo ha derribado. Está amortizado como Concejal para nosotros. Es decir, con todos esos apoyos que ha tenido todos estos días de artículos de Prensa, de Colectivos que lo han defendido por el tema Refugios, que nadie, nadie ha salido a defender ésta historia, no existe nadie que defienda esto y tanta irregularidad, pues a nosotros no nos interesa. Pero lo que queremos poner es freno al desprestigio y la debacle en la administrativa en la que entra éste Ayuntamiento por actuación de un Concejal y de un Grupo.

Insisto, y ahora sí, con consentimiento en todo momento del Sr. Megino, con consentimiento fehaciente y por informes de Urbanismo desfavorables anteriores a la adjudicaciones, anteriores a los concursos para adjudicar. Se ha vulnerado el derecho de las personas que se han presentado porque se les ha girado una carta de invitación a tres personas cuando ya estaba adjudicado y presentado en el Área de Urbanismo. Y esta acusación que hago es muy grave pero la mantengo y que quede reflejada, y la defiende donde haya que defenderla, como espero que también el Sr. Interventor

o cualquiera que haya intervenido en éste expediente defienda que esto legalmente no se puede adjudicar.

Por lo tanto para finalizar Sr. Alcalde, puesto que podía seguir con más irregularidades que me las voy a guardar, pero hay muchísimas más cuestiones de todo tipo en cuanto a éste expediente, esto es auténticamente desastroso. Le voy a pedir en éste Pleno que se declare nulo por todo lo que hemos demostrado, porque existía ya adjudicaciones anteriores, porque no existe fiscalización, porque no es ético y no es moral que un mismo Concejal él solo con un solo voto se adjudique una obra de 1.350.000 mil euros. ¿Dónde estamos llegando? Voy a pedirle la declaración de nulidad de ése Acto Administrativo para que se vuelva a la legalidad, al principio; se vuelva a convocar un concurso como procede, con una fiscalización firmada por el Sr. Interventor y se vuelva a hacer todo legalmente. Es la única manera Sr. Alcalde que creo que hoy tenemos, tenemos de restablecer la legalidad que como un Ayuntamiento debemos ante todos los procedimientos y ante todos los que nos miran, nosotros defender los primeros. Restablecer la legalidad, no voy a hablar de la legalidad Urbanística que en ningún momento el Sr. Megino la ha reestablecido, en ningún momento. Ha hecho dejación de funciones continuamente como Concejal de Urbanismo y como Teniente-Alcalde en plena connivencia con lo que estaba pasando con el Sr. Cazorla. No le quito ni un ápice de responsabilidad, para mi el Sr. Cazorla no es responsable, es responsable quienes tienen que velar desde otras Áreas porque esto no suceda.

Pues por lo tanto pido la declaración de la nulidad de ese Acto de adjudicación, de esa Mesa de Contratación que no tenía informe de fiscalización, y que no es ético de cara a la Ciudad y de cara a la Sociedad, y moralmente que un Concejal, él solo con su voto se adjudique 1.353.00 euros. Muchas gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Pérez Navas. Adelante Sr. Cazorla."

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Bueno. Muchas gracias Sr. Alcalde y buenos días a todos. Quiero comenzar diciendo; yo creo que no he preparado ninguna puesta en escena tan brillantemente como a lo mejor lo pueda hacer el Sr. Pérez Navas debido a lo mejor a mi falta de experiencia. Pero sí que quiero comenzar afirmando que pudiera ser, pudiera ser que se hayan cometido algún error, y creo con toda humildad que es honrado reconocerlo. Pero creo que en ésta Casa al igual que en todas las Administraciones Públicas y Privadas nada es perfecto, y los errores que han cometido Corporaciones anteriores están ahí; las presentes y las futuras los cometerán. Tan solo se

equivoca el que hace cosas, lo tengo clarísimo, el que no hace nada no se equivoca jamás, es perfecto.

Se ausentan del Salón de Sesiones D<sup>a</sup> Rebeca Gómez Gázquez y D<sup>a</sup> María Muñiz García.

Es posible que mi error, y ése sí lo admito, haya sido único, un único error: Y es marcar un objetivo como objetivo, poner a disposición un producto turístico como son los Refugios de Almería marcando una fecha como era los Decimoquintos Juegos Mediterráneos de Almería. Es un error y lo admito. Pero hay un refrán en Almería que es muy ilustrativo que dice que "hazme un ciento y fáltame en uno y parece que no me ha hecho ninguno."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup> María Muñiz García.

Yo reconozco que el papel de la Oposición de querer hacer su trabajo, que es en un proyecto importante pues está ahí y además es su obligación en todos nosotros de facilitarle su trabajo. Pero creo que a veces ése trabajo lo convertimos en vez de en una ayuda, que es como creía yo cuando vine a política que eso era así, creía que era un complemento pero no debatirnos en guerras y en guerrillas que a veces pues no nos llevan a un feliz, a un final feliz. Por eso yo les puedo decir que desde se pidió por primera vez, y me hago referencia a sus primeras alusiones, se pidió por primera vez el 18 de abril y nos envían un escrito a la Concejalía, y pidiendonos información sobre el Arquitecto Municipal, Nofuentes, y el presupuesto de actuaciones dice textualmente: "Copia del Informe -y hablamos de errores- que emite el Arquitecto Municipal Sr. Nofuentes, relativo a las actuaciones previas a ejecutar, y tener en cuenta en las obras de la Plaza Manuel Pérez Marín, Manuel Pérez García, perdón, junto a Puerta Purchena. Así como los Informes y contestaciones que ha solicitado el Sr. Cazorla haya tenido el Área de Obras Públicas." Es un punto, y un segundo: "Memoria y Presupuesto de las Actuaciones que contempla el Proyecto de obra para acondicionamiento del espacio de la Puerta Purchena." Esto el 18 de abril. Está claro que no tiene nada que ver con el Área de Desarrollo Económico.

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Luego el 23 de mayo, ya estamos en mayo; de abril a mayo. Se me aquejaba de que yo no he facilitado la información. El 23 de mayo yo llamo y dice, me vuelven a enviar el Grupo Municipal Socialista otro escrito, dice: "Le solicitamos copia del Proyecto de obra de acceso a los antiguos

Refugios de la Guerra Civil, así mismo reiteramos que con entrada en Registro el 18 de abril, que adjuntamos, ya se lo habíamos pedido." Ya le he leído a ustedes lo que me estaban pidiendo.

Me pongo en contacto telefónicamente con el Sr. Pérez Navas, sí Pérez Navas usted dice lo que cree que debe de decir, yo tengo que decir la verdad. Bien el Sr. Pérez Navas. Bien yo no lo hago las cosas para que usted le guste. El Sr. Pérez Navas me dice que efectivamente que yo tengo que disponer de los expedientes y yo le ofrezco los expedientes cuando él quiera verlos. Estamos hablando en abril. En mayo le mando una carta y le digo "que como los expedientes estaban viajando, Secretaría y demás, que el día 20, le doy una cita para el día 20 de junio; estamos hablando del 27 de mayo. Pues bien, el día 28 de mayo el Sr. Pérez Navas se presenta acompañado del Sr. Jiménez y de la Sra. Hernández, y hablo de esto por lo de las fotos que comentaba del Sr. Megino hace un momento. Y se presentan en el Área con cámara de fotos en mano y se publica, se publica ésa foto como que no se han querido dar los expedientes. Si acababamos de hablar el día de antes y le había dado una cita para el día 20 de junio. Bien, hacen la foto que es lo que ellos pretendían y se marchan. Pero que es sorprendente que llega el 20 de junio y no van a ver los expedientes, todavía estoy esperándolo. ¿Por qué? Porque realmente lo que se pretendía quizás era el efecto un poco mediático, que esto se pretende y parece ser que en política pues vende mucho ¿no? Pero es que no contentos con eso, el 15 de julio le vuelvo a mandar otro escrito y le digo "que como se lo había dicho verbalmente y por escrito, que tenían a su disposición todo el expediente, no solo el expediente de las obras." Como no vienen y me lo reciben el 19 de julio les envío lo que habían pedido, porque hay que entender que este expediente de los Refugios tienen tres partes.

Una parte de la Limpieza y Consolidación. Otra parte previa que es la del proyecto, otro expediente, son dos expedientes ya. Y un tercer expediente que me he traído solo una parte y están ahí, solo una parte, unas pocas fotocopias, es el expediente de las Obras. Ése expediente tiene más de mil folios perfectamente numerados y foliados. Bien, pues ya el 19 de julio, pues yo no voy a poner a un Funcionario a hacer mil y pico fotocopias más los proyectos, que podemos estar hablando de un carrito para poder traerlos. ¿Qué hago el 19 de julio para que tengan algún tipo de información? Les mando lo que habían pedido, solo el expediente de las obras. Hay dos expedientes más foliados y numerados, y yo no voy a poner en tela de juicio la profesionalidad de los Técnicos de ésta Casa porque entre otras cosas, aunque hice Empresariales, yo no me he dedicado a hacer, a estudiar Derecho Administrativo y tengo

que confiar plenamente que su trabajo lo hacen perfectamente.

Entonces esos dos expedientes están ahí, yo le remito ése expediente, ¿por qué no han ido a ver ése expediente? Pues sencillamente pues está claro, porque no han querido. Está claro, les interesaba más la foto mediática a la que fueron con cámara en foto, con cámara en mano, por su Jefe de Gabinete que iba acompañándoles.

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup> Rebeca Gomez Gázquez.

Bien, yo creo, creo sinceramente, y ahora les voy a pasar a relatar que todo lo que se ha hecho, y vuelvo a repetir, con un sentido único y noble de intentar que los Refugios estuvieran antes de los Juegos Mediterráneos.

Y repito, los errores se han cometido, se cometerán y se podrán cometer. Pero por ejemplo, vamos a empezar por el inicio.

El día 7 de enero se reúne la Comisión de Seguimiento del Plan de Dinamización Turística de Almería, y se reúne a propuesta de éste Ayuntamiento; recordemos que el Plan de Dinamización Turística lo forman tres Administraciones: La Administración Local a propuesta del Ayuntamiento, la Administración Autonómica que es la Junta de Andalucía, y la Administración Central del Estado, parte importante para poder acometer ésta obra. ¿Y de donde nace ésta idea? Pues nace simplemente de un interés de poner, como decimos, nuestro elemento, elementos turísticos como es toda la cantidad de Patrimonio Cultural que tenemos a disposición de todos los que nos visiten.

Los Refugios, una obra compleja primero para saber como enfocarla.

Segundo, para saber y determinar y tomar decisiones de cómo entrar. Mire, y le voy a poner un solo ejemplo aunque luego podremos hablar de todo lo que quieran más a lo largo de la mañana. Simplemente para el hecho de poder decidir por donde entrar para ver en que situación estaban los Refugios antes de mucho, antes de empezar nada, hubo que hacer todo un periplo, porque la única entrada que hace 11 años, yo entré con una linternita que era desde la Iglesia de San Sebastián, estaba truncada con las obras de la Rambla Obispo Orberá, con lo cual era prácticamente imposible acceder porque todas las bocas fueron selladas en el año 44. Bien, se buscó una boca, sabíamos que había bocas, lo único que nos encontramos fue un plano de D. Guillermo Langle del año 37, un plano incompleto, y había que buscar por donde entrar. Se buscó una entrada porque la única posibilidad para poder entrar era romper los Quioscos que se sitúan desde el año 44 encima. Se buscó una entrada, una boca, y esa boca era una pequeña arqueta que se quedó enfrente del Bar Coimbra, y por ahí se pudo acceder con una



cantidad de escombros y era realmente claustrofóbico poder entrar, que se entró con el Equipo de Bomberos que previamente midieron el oxígeno que había. Y a partir de ahí se empezó a ver que es lo que había para poder hacer algo. Cuando uno dice de hacer algo o cuando uno quiere reformar su casa, primero tiene que saber que es lo que va a reformar y que decisiones tomar. Pues primero había que ver. Estamos hablando de algo tremendamente singular, estamos hablando de algo que positivamente, y ustedes lo saben, positivamente para los ciudadanos, para nuestra historia, para todo lo que es el devenir de nuestra historia de Almería pues va a ser un antes y un después. Y es importante, es importante, pero que bonito es que lo hagamos conjuntamente, y eso es lo importante.

Bien, pues cuando se ve que se puede ser viable pues empezamos lo primero a buscar la financiación, y esa financiación es a través del Plan de Dinamización. Se reúne el 7 de enero del 2005 ..... del Plan. Y le voy a hacer un desarrollo de todo lo que hay ni más ni menos.

El 17 de enero, visto el acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Plan de Dinamización, se acuerda por la Junta de Gobierno Local el inicio del expediente de la contratación de la Consultoría y Asistencia Técnica del proyecto de los Refugios. El 17 de enero. Esto usted ¿no ha accedido a éste documento? Igual que ha accedido a los anteriores que dice usted que yo no le he facilitado, claramente, solamente le ha dado una parte, un expediente de los tres que hay. El 17 de enero se acuerda por la Junta Local el inicio del expediente de Contratación.

El 25 de enero se adjudica a la Empresa "NODOTEC", 25 de enero. Usted decía que ya estaba un estudio en proyecto que se había llevado a Urbanismo; 25 de enero la Consultoría.

El 4 de marzo se adjudica la primera fase de dicha Limpieza; 4 de marzo.

El 14 de marzo se adjudica el estudio Geotécnico. El 16 de marzo la segunda fase de la Limpieza, el 21 de marzo la tercera fase.

El 21 de marzo se adjudica el Estudio de Seguridad y Salud que se han cansado de decir en Prensa que no existía. 21 de marzo, incluso con fechas posteriores, que está aquí.

El 22 de marzo se adjudica la tercera fase de la Limpieza, ¿y por qué? Pues porque desde que, desde la adjudicación a la redacción del proyecto, se entienden por parte del Equipo de Redactores de los proyectos, que para las obras de la Limpieza y Consolidación debido a la gran, digamos distancia, estamos hablando que los Refugios tienen 4 kilómetros y medio; lo que se va a poner en valor es 1 kilómetro, no llega. Hay 1 kilómetro que hay que ir en un paso muy estrecho con un carrillo sacando escombros y sacando barro, con lo cual hubo que hacerlo por partes, y hay proyectos, 4 proyectos independientes para agilizar las

tareas y poder llegar al objetivo final que era la consecución de llegar antes de los Juegos.

Pues seguimos. El 23 de marzo se adjudica el proyecto básico.

El 5 de abril se adjudica el proyecto de Ejecución. Usted acaba de comentar que no se pueden adjudicar que no se pueden adjudicar dos proyectos juntos. No hay nada adjudicado juntos dos proyectos. El 23 de marzo el proyecto básico de obras, de obras, ya estamos en la segunda parte. Y el 4 de abril el proyecto de ejecución de obras. Y el 6 de mayo, 6 de mayo se emite Informe por el Técnico competente, por el Arquitecto competente de Urbanismo de la obra.

Estoy hablando de cronología y que están a su disposición todos los expedientes, como se lo he manifestado tantas veces, hasta por escrito.

El 13 de mayo se acordó la aprobación del proyecto técnico para la obra, con concurso hecho, al Arquitecto José Angel Ferrer.

El 16 de mayo se suscribe el Acta de replanteo con Arquitecto Municipal correspondiente; 16 de mayo.

El 16 de mayo, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se licitan las obras y según el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Clausulas Administrativas. Todo tal y como debe de hacerse, se adjudica y se adjudica a la Empresa, a la Empresa "CONSTRUCCIONES TEJERA". Y se adjudica en una Mesa de Contratación, como usted dice, que dice usted que no es ético y no es moral. Pues mire usted, yo tengo hasta 11 casos en los cuales en éste Ayuntamiento desde hace 15 años hacia acá se ha hecho igual, y yo jamás me había pensado ni reparar como hacerlo ni como no hacerlo. Yo tengo Técnicos que me indican como hay que hacerlo y me dicen que eso es así, y la propia Mesa de Contratación con Técnicos cualificados. No pasa nada, usted es, nosotros nos vamos a abstener, que ahora hablaremos del Informe de Intervención, y nada más.

El 19 de mayo se publica; anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, 19 de mayo para hacer concurso de Proposiciones, que se establece una fecha del 19 de mayo al 31 de mayo. Y el 6 de junio la Mesa de Contratación adjudica, como hemos dicho, con el documento foliado número 325.

El 16 de junio se reúne la Comisión de Seguimiento del Plan de Dinamización Turística, es importante esta fecha 16 de junio. Y el 23 de junio por Resolución, también, se aprueba la Generación de Crédito de la tercera anualidad del Plan de Dinamización Turística. El 28 de junio se adjudican las obras, el 30 de junio el contrato y el 6 de junio se suscribe el Acta de Aprobación de Replanteo.

No vamos a hablar del periplo en el que nos hemos visto, y nos quedamos con lo positivo con respecto al tema de la

Junta de la Delegación Provincial de Cultura, en la que en tiempo y forma se le mandó el proyecto y que después de las oportunas modificaciones que creyeron convenientes pues eso ha sido una de las cosas que más ha retrasado todo esto, y que felizmente tanto la obra de la Plaza Manuel Pérez García que está con el visto bueno de la Junta, es decir de la Delegación Provincial de Cultura de la Comisión Provincial de Patrimonio, con el visto bueno. Como el de la Plaza Pablo Cazal, también ya felizmente desde el 15 de julio con la aprobación de la Delegación de Cultura. El resto de los Refugios, lo que es la parte central no tenía competencia ya que no se ha tocado al subsuelo bajo ningún concepto. Y aparte era un bien que yo comprendo que era singular y que ha conllevado pues a todo esto, ¿pero para tanto era? ¿para tanto sinceramente, para tanto? ¿o es que estamos pasando facturas quizás a otras cosas? No lo sé.

Mire yo lo que sí quería comentarles es que de alguna forma todo el devenir, absolutamente todo el devenir de ésta obra tan singular se ha hecho con ese único objetivo y con esa única consecución de llegar a los Juegos. No ha podido ser desgraciadamente porque no hemos tenido el permiso de la Junta a tiempo. Pero en positivo están ahí, es una obra que hay que reconocer que están ahí, y sin entrar, sin entrar en el fondo de las cuestiones yo creo, creo y afirmo sinceramente que las obras de el tema de la Plaza Pablo Cazal, es cierto que se ha podido pues con motivo de la precipitación pues haber hecho quizás un, digamos, algo por encima de lo que deberíamos haber hecho.

Pero es cierto que el único, y repito, el único objetivo que había era estar para los Juegos, cosa que no era necesario, yo lo comprendo que no era necesario, pero sí que hubiera sido un elemento tremendamente importante.

Bien Sr. Pérez Navas, voy a dejarme para una segunda intervención quizás muchas más argumentaciones que podría darle, pero lo que sí le ruego es que una vez acabado el Pleno, cuando usted quiera, me vuelvo a poner a su disposición para que de alguna manera el expediente, los expedientes; usted tiene el expediente de obras pero el resto de expedientes que usted me achaca que no se le han dado ofreciendoselo tantas veces, pues que están a su entera disposición.

Expedientes, bueno nadie es perfecto, pero que a lo mejor yo creo sinceramente que simplemente con habernos puesto de acuerdo y haber hablado, usted habría visto tal y como le he explicado que están en perfecto estado. Muchas gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cazorla. Sr. Cervantes su turno."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Sr. Alcalde ¿qué hacemos con éste hombre? Porque si decimos algo es que la Oposición es mala, él tiene una buena intención, es que son ustedes tremendos, ¿qué hacemos con éste hombre? Porque claro ..... quien se puede debatir pues se debate. Si uno se ha equivocado me he equivocado en esto porque faltaba éste informe, faltaba el otro. Pero el que dice "como yo no sé Derecho Administrativo" pues no le hago caso al Secretario ni a la Intervención porque yo no sé Derecho Administrativo, yo soy Licenciado en Empresarial.

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup> Trinidad Moreno Ruiz.

Usted lo que tiene es más cara, usted tiene una cara tremenda, sí una cara política tremenda, sí la tiene y usted también que lo ha traído aquí a éste Pleno, y usted también. Sí porque usted es el responsable"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Cervantes, modere, modere el lenguaje."

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Estoy moderando. Mire usted, una persona, una persona que se cree -"....."- Sí, y usted, usted tiene falta de respeto con todos los almerienses al no haber parado esto, usted, usted Sr. Megino, sí sí usted. Usted es el principal responsable, usted, usted. Porque casos de estos no aparecen en cualquier Partido establecido porque tiene mecanismos para evitar que personas con esta cara política puedan hacer lo que están haciendo y además no salir ni perturbarse; digan lo que le digan no se va a perturbar éste hombre.

Y encima nos dice que él no ha venido a Política con estos Políticos que hay ahí que hay que ver lo malos que son, que yo soy excelente. Mire usted, esto es cara política. Éste Señor está en la vida política y tienen responsabilidad ante los ciudadanos, no puede decirnos a los demás Políticos que son ustedes muy malos porque yo quiero el bien de la Ciudad y ustedes no, ustedes van a la pelea. Esto es lo que nos está diciendo. O sea, no asume ni el más mínimo debate político, solo que ha tenido errores y se guarda todos los que ha habido. Empieza a enumerarlos, empieza a enumerarlos, empieza a enumerar los errores que ha habido que parece que los tiene usted ahí como diciendo ya les contaré; pues empiece a enumerarlos.

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Mire usted, estamos hablando de algo que se le ocurre a usted con su responsabilidad política, y usted tiene que

responder ante los procedimientos, y yo me voy a retrotraer más, ante el hecho. Usted dice que ha hecho un producto turístico, y aquí estamos perdiendo el norte por sus errores. O sea, mire usted de lo que estamos hablando Sr. Cazorla, y eso se lo pueden contar muy pocas personas que tiene ahora 80 años.

Estamos hablando de un lugar Sr. Cazorla, de un lugar muy triste que no solo en Almería, que hay en muchas ciudades y pueblos de España. Estamos hablando de un lugar que no tiene ningún valor de tipo artístico. Estamos hablando de un lugar de memoria histórica de ésta Ciudad, triste, lamentable, que no tiene ningún valor artístico. Lo único que tiene valor artístico usted se ha olvidado; que son las entradas de los Refugios de Guillermo Langle. Lo único reconocido por el movimiento moderno, esas dos entradas. Bueno y claro, y esa puerta que dice usted que ha encontrado. ¿No le voy a decir que tiene cara? Si dijo que había encontrado la Puerta de Pechina -"....."- ¿Qué no lo dijo? Claro, no ..... No voy a debatir con usted, yo no voy a debatir con usted porque usted con su actitud desprecia a todos los que nos dedicamos a la vida pública, porque dice "son ustedes malos, yo soy positivo y además les he mandado lo que ustedes me han pedido". O sea, usted niega las evidencias más enormes, y yo no voy a discutir con nadie que niega las evidencias, porque tiene mucha cara política.

"Nos" veremos siguiendo las pautas del Fiscal, por lo tanto no voy a discutir con eso. Pero voy al hecho concreto, ¿qué producto, que significa un producto turístico? La Alhambra, y cultural. ¿Se da usted cuenta que nosotros no hemos criticado la política cultural? Se ve que a usted no le gusta la política cultural que hace el Sr. Venzal, y hace usted también cultura. Y para usted es un producto turístico cultural, eso es lo que ha dicho usted públicamente; que usted tiene un proyecto ..... turístico-cultural.

Mire usted, no es ningún producto turístico en los Refugios, no, no. Y usted cuando deje de ser Concejal le garantizo, estoy casi convencido que eso no será más que un lugar que había limpiar, que había que limpiar. O sea, en su primer contrato, estamos de acuerdo, que había que adecentar y había que datar y dejarlo para estudiosos. ¿Pero usted se imagina a los 4 mil Atletas? Dice, es que es un producto turístico que yo me puse para los Juegos Mediterráneos. O sea, usted me quiere hacer creer que los 4 mil Atletas iban a desfilar por los Refugios. Usted está diciendo cosas que no tienen sentido, que no tienen sentido, y el que dice las cosas que no tienen sentido; no voy a seguir calificando, por lo menos le voy a decir lo más suave: Tiene usted mucha cara política, mucha cara política. Porque se lo han contestado todo el Equipo de

Gobierno prácticamente menos su mentor el Sr. Megino, que no le puede contestar porque bastantes bajas están dejando a tener. Claro, y si usted tuviera un Partido Reglado donde se juntaran Asambleas Regladas se lo habrían dicho, el problema es que usted no tiene un Partido Reglado, porque los que estamos en Partidos Reglados cuando cometemos errores los primeros que nos lo dicen son los Miembros de nuestro Partido, son los primeros que nos lo dicen. Pero claro como usted, su Partido Reglado es el Sr. Megino, pues si le protege el Sr. Megino adelante con su cara política. Si alguien tiene aquí, tiene aquí y hace desprecio a éste Pleno, está siendo usted. Está negando absolutamente evidencias demostradas en papeles, y cuando alguien niega evidencias como quedarse solo y decir "y que pasa si se abstuvieron los Miembros de la Mesa, yo voté y yo soy mayoría." Y se queda tan tranquilo. ¿Cómo se puede debatir con una persona así? No, los malos somos los Políticos, que vemos una barbaridad que en una Mesa de Contratación el que la Preside, que se autoimpone, pues se quede él solo y conceda 1.300.000 mil euros, o sea, 300 millones de pesetas se lo conceda. Y eso pues nosotros somos muy malos, claro, somos tremendos. Y él no ha venido a la Política a esto, él ha venido a hacer grades cosas. Pues mire usted ni grandes cosas.

Se ha gastado usted con dinero público mucho dinero para que eso no tenga futuro, no va a tener futuro porque no es un atractivo turístico, lo mismo que una boca de metro no es un atractivo turístico Sr. Cazorla, no es un atractivo turístico, podrá tener valores históricos, ¿pero se imagina usted "vendiéndole" a Alemania los Refugios? Mire usted alemanes vengan a verlos que van ustedes a conocer los Refugios de la Guerra Civil, que por cierto ustedes nos echaron las bombitas, por ustedes estamos ahí dentro.

¿Usted que cree, que va a hacer ahí? ¿Va a poner fotos de las bombas que nos hicieron, que nos echaron a ésta Ciudad el barco alemán, la va a poner? ¿Va a poner fotos de los bombardeos? ¿Qué pasa eso lo va a vender a 2 euros la entrada, eso es lo que va? No hombre, ¿entonces para que hacer esas entradas? Si hay 20 bocas disponibles, 20 bocas disponibles Sr. Cazorla, usted continuamente dice cosas que no son verdad, 20 bocas para poder acceder, pregúntele usted a quien sabe, 20 bocas. Y dice usted "es que no había ninguna boca."

Bueno, si usted quiere verdaderamente hacer una rehabilitación cultural coja los Quioscos de Guillermo Langle, de una concesión en otro sitio como han hecho y rehabilite usted sus Quioscos. Eso es una recuperación cultural. No hacer un Chiringuito de entrada para turistas, y usted se imagina allí todos los turistas comprando, ¿comprando que? ¿postales de qué, de nuestra Guerra Civil? Claro claro, ¿dónde está el produc, que va a vender usted?

Que le gusta mucho ésa palabra con los Refugios, ¿qué va a vender, la historia de nuestra Ciudad? O sea, va a vender usted los bombardeos a nuestra Ciudad, y lo va a vender con postales, ¿cómo lo va a vender? ¿Ah sí? Mire usted, usted es un caso, no tiene arreglo. Si el problema ya no es el expediente, que lo es, que ha hecho lo que le ha dado la gana. El problema es que se cree por encima del bien y del mal, que nos han traído a un Concejal que no respeta absolutamente nada y que su responsable político que lo nombró y lo trajo, porque no responde ante nadie, pues es como Franco, que respondía ante Dios y ante la Historia. Pues muy bien, yo no puedo discutir en un Gobierno democrático con alguien así eh. Entonces, mire usted yo tengo aquí preparado pues todo lo que prácticamente, que lo asumo absolutamente Sr. Juan Carlos Pérez Navas, todo lo que usted ha dicho.

Y encima, pero es que como va a discutir si te dice "si usted no me ha pedido todo, si yo le llamé a usted." Pero por Dios, por Dios. Que no discuto con usted hombre, que nos vamos a ver en los Tribunales hombre, que el 27 de mayo, el 7 de junio en éste Pleno se lo pido a viva voz; recuerda usted Sr. Alcalde se lo pedí en Ruegos y Preguntas. Y el 15 de julio por escrito todas, todos, el expediente completo referente a los Refugios, y nos manda usted el expediente de Contratación que muy bien ha explicado el Sr. Pérez Navas.

Pero que no merece la pena, porque ¿sabe usted como arregla esto? Pagando propaganda después. Estas son las técnicas y estrategias de los que no son Políticos, o sea, ellos no son Políticos, los Políticos somos los demás. Ahora después bien se preocupan de que haya propaganda, propaganda pagada por dinero público, propaganda lega. Si si, no me mire usted con esa cara, propaganda legal pagada con dinero público de su Área. ¿Para qué? Pues para que usted sea bien atendido y no se reconozca lo que es usted, un cara dura Político. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención más? Sr. Pérez Navas."

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Ya brevemente puesto que es difícil, bueno pues con todas esas relación de datos que se nos ha dado, también equivocándonos porque se nos vuelve a equivocar.

Yo no puedo entender como un expediente puede separarse en tres fases, o como un expediente para adjudicar una obra que tiene un proyecto eso no aparece aquí, no aparece ni siquiera la adjudicación, y aparece ..... Pero bueno yo no voy a entrar en eso, son aspectos técnicos, administrativos. De todas formas creo que son, bueno son

inadmisibles y yo lo he manifestado aquí para que no vuelva a ocurrir más Sr. Alcalde. Yo creo que eso no debe de pasar.

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Diego Jesús Cervantes Ocaña.

Perdón Sr. Cazorla, la verdad es que no, no se puede con usted debatir entre otras cosas porque bueno, ahora va usted y viene hoy aquí a jugar continuamente con los sentimentalismo. Continuamente hablando de los Refugios, hablando de los decimoquintos Juegos Mediterráneos. Mire usted, ése discurso, ése discurso no le sirve a usted para nada para esconder todas las tropelías que ha cometido en éste expediente. Son auténticas tropelías, son atropellos administrativos y legales. Y el sentimentalismo se lo deja usted para las tertulias de café, ésas donde usted dice o donde usted dijo que a los Arqueólogos les iba cortar los flecos de los pinceles. Ahí en ésa misma tertulia que usted dijo eso y que han venido a contármelo que usted a los Arqueólogos ya le había cortado las coletas de los pinceles. Eso lo dijo usted. Bueno pues en esas tertulias usted se lleva el sentimentalismo, no me juegue usted a mí y a éste Grupo y a los que estamos aquí en la Oposición con esos sentimentalismos, porque de eso mire usted también le ganamos.

Hoy yo no pretendo nada, yo no he hecho ninguna puesta en escena, yo me he preparado para éste Pleno los mejores argumentos con documentos y con papeles. Yo no soy demagogo, yo vengo y los traigo. Yo "no" quiero ahora hablar que si las adjudicaciones se han hecho así, ..... traigo los mejores argumentos, y usted tienen que traer los mejores argumentos para defenderse y no traer ni los mejores insultos, ni las mejores ofensas ni las mejores formas de escabullir su responsabilidad. Mire, no Sr. Cazorla por favor déjeme. Es que ya el colmo es que usted diga que tuvo que entrar en los Refugios; ha narrado como entró en los Refugios, que nadie había entrado, que hubo que hacer una serie de cuestiones, una tropelía ahí para entrar en los Refugios, que nadie había entrado. Es decir, un montón de cosas; ..... narrado usted como entró al Refugio, que no se podía entrar, que estaban taponados por Obispo Orberá, por Puerta Purchena; que desde luego eso sí que no lo abrí yo ¿eh? El de la Puerta Purchena no lo abrí yo, esa no la toqué yo y es donde estaba una de las bocas de los Refugios. Pues bien, eso la narra el Sr. Cazorla. Y hay una Revista, una Revista; se publica en la Ciudad y se llama "FACOSUR" donde sale José del Pino, militante socialista.

Un Señor que tiene 80 años y efectivamente es un hombre que estuvo ahí que sufrió, y que en la Revista en la que



..... la Revista del mes de abril, finales de abril pues también se ve al Sr. Alcalde visitando las obras de Pablo Cazal. Se ve a usted que está asomándose al agujero de Pablo Cazal, y ahí se dice por la Editorial de la Revista que la iniciativa que ahora se empieza a ver culminada, han colaborado otras personas que vieron en su día ésta posibilidad. Él decía que era, vamos prácticamente el primero que había entrado, que había tenido que romper un montón de cosas para entrar. Bueno pues dice la Revista que de marzo de 1988, marzo de 1988, hace ya unos cuantos años, entraron el Arquitecto Eusebio Villanueva y los Historiadores de la Delegación Provincial de Cultura Alfonso Ruíz y Angela Suarez y Pilar Sánchez: Entraron, hicieron un informe, y en su informe ya propusieron habilitarlos para su visita, y en élla que fue defendida por la entonces Delegada de Cultura ..... en el año 1988. Y hay un proyecto, hay un proyecto Sr. Cazorla de esa visita del año 98, hay un anteproyecto de cómo pueden rehabilitarse. Es decir, que ya entraron en el año 98, no ha entrado usted ahora. Ha entrado usted ahora pero en el año 98 ya habían entrado .....

Precisamente uno de éstos Arquitectos que entró, de los poquitos que han entrado; entró, se presenta, usted lo invita a que se presente a todo esto pero cuando usted ya lo tenía por debajo de la Mesa. Y lo digo aquí delante de todo el mundo y en Acta que conste. Lo tenía usted ya previamente esto amañado y amasado y adjudicado. Y usted va y le gira una invitación a un Señor en el mes de marzo cuando esto ya estaba adjudicado de otra manera a otro Arquitecto que nunca había entrado en los Refugios, y lo puedo demostrar y estoy deseando que alguien me llame a demostrarlo en un Juzgado. Es decir, por lo tanto no me frivolicé por favor con las cosas.

Yo aquí no hago ninguna puesta en escena como usted ha hecho que al principio me han dado ganas de llorar, de verdad, de cómo usted se ha puesto de errores. Ahora errores, y tremendamente bien lo ha hecho usted el expediente y ahora errores, he podido cometer errores, esto es por los Juegos del Mediterráneo.

Mire usted voy a entrar en una cosa que no me gusta, de verdad, y pido disculpas y perdón por eso previamente. ¿Ustedes se creen que la celebración de los Decimoquintos Juegos Mediterráneos, si se hubieran hecho los Refugios, las medidas de seguridad hubieran admitido que los Refugios estuvieran a las visitas? Me hago ésa pregunta. ¿Qué se dijo en la Junta de Seguridad con lo que había ahí debajo? "No", por eso había que sellarlo de cara a los Juegos y la seguridad de todos nosotros, porque eso para cualquiera es una golosina en la puerta de un colegio. Toda una trama de Refugios por debajo de la Ciudad, y los propios GEOS estuvieron debajo metiéndose y recorriéndolos Sr. Cazorla,

y hay más gente que los ha recorrido. ¿Hubiera estado abierto? Se hubiera gastado el dinero, se ha saltado los procedimientos, hubieran estado abiertos aunque la Delegación de Cultura es la que tiene la culpa, según él, y nosotros. ¿Hubieran estado abiertos? No, no hubieran estado abiertos, todavía están selladas las bocas.

La que hay en la puerta de donde la Sra. Soto tiene su Concejalía está cerrada. Allí hay una boca, allí hay un paso y está cerrada, está sellada en una placa metálica con unos tornillos. Eso se selló para los Juegos.

No hubiera estado abierto, nos hubieramos gastado el dinero y nos hubieramos saltado los procedimientos y no hubieran podido visitado los Atletas Sr. Cervantes. Esto es, éste hombre por la mañana es Miguel Cazorla y por la tarde es Juan Palomo, yo me lo guiso y yo me lo como; es un dicho de Almería. Claro, porque él mismo se adjudica, se adjudica, "y yo esto lo tenía abierto para los Juegos". Pues el tema de los Juegos se lo echo por debajo también. Para los Juegos no Sr. Cazorla.

Mire usted, usted me ha hablado de nobleza: Nobleza, todas las personas tendemos en nuestra propia forma de actuar a tener nobleza, pero usted no tiene nobleza cuando a mi me acusa de no tener nobleza, porque ¿sabe lo que es nobleza, el principio básico de la nobleza? Cumplir con la Ley y cumplir con las normas. Por lo tanto usted no es noble, y a mi no me puede acusar de eso alguien que no lo cumple diariamente.

No me hable de que yo he intimidado a un Funcionario, de que me fui allí con una cámara de fotos. ¿Usted se cree ha día de hoy, -nos ponemos usted ante la sociedad-, quien puede intimidar más de los dos? Hombre si yo no asusto a nadie, -"....."- usted intimidada.

Pues mire usted le había dicho yo antes, no me quiero ir del hilo. Sí, sí Sr. Cazorla -"....."- No, bueno madre mía vale, de acuerdo. Mire usted, "es que yo lo llamé a usted para darle" ..... que siguiera por ahí y les voy a contar como me llamó. No es verdad que usted me llamó antes de que presentáramos el escrito y antes de estar aquí.

Yo les voy a decir aquí Señores Concejales, y me pueden creer o no, no pretendo que me crean pero les voy a decir una cosa que yo sentí ése día.

El día, he ido en tres ocasiones a por los expedientes, tres ocasiones, yo jamás he sufrido como Concejal, como desempeño de un Cargo Público y he tenido situaciones difíciles y complicadas, tanto humillación y vejación como la que el otro día o ésos tres días a mi se me impuso: "No le doy los expedientes, solicítelo por escrito." Y me da cita previa para el día 20.

Bueno ¿por qué no fuimos el día 20? Pregunta que ..... "porqué no fueron, estuve yo esperando ayer día 20". Mire usted eso es mentira, cree que el embustero, el embustero

creo que sus mentiras también son creídas; ésa es la principal.

Mire usted el día 20 no estaba el expediente allí porque el día 20 fue lunes; había Junta Local de Gobierno y usted nuevamente Fuera del Orden del Día el Sr. Megino intentaron introducirlo, y el expediente estaba en Secretaria, no estaba en el Área de Desarrollo Económico, volvió al martes. Mire usted, que le seguimos la pista a los expedientes por favor. Por lo tanto el día 20 para que íbamos a ir, ¿para sufrir otra humillación y vejación como la que sufrimos como Concejales? Y ahora le voy a decir lo que me dijo por teléfono ya que lo ha sacado usted. "Es que yo me ofrecí". No, usted me dijo: "Juan Carlos porqué no vienes tu y yo y nos tomamos un café, pero sin Lola y sin Joaquín". No lo había dicho pero ya lo sabeis -"....."- Eh, yo cara ¿verdad? Vaya, vaya, vaya. No pero eso es verdad. Me ha dicho que me llamó por teléfono y dice que estoy mintiendo, me dijo. "Nos tomamos tu y yo un café, hablamos"; y después digo: "Pero no, yo quiero ir lógicamente con Lola y Joaquín que son los que llevan el expediente". "No, pero tu y yo previamente hablamos." "Bueno pues sí, hablamos. Podemos hablar de un Acto Protocolario como dos Concejales y hablar del expediente." Pero no con eso me ha enseñado el expediente.

Es que como usted lo ha sacado Sr. Cazorla que me llamó para decirme, pues yo le desmoto eso.

Y mire usted Sr. Megino, sea desvergonzado o no ésa es la verdad y quien ha sacado el argumento ha sido ....., yo no he contado tampoco nada para sentirse mal ¿no? "Es mi hijo"; "pues nos vemos tu y yo solos a tomar un café", eso es normal como dos Concejales, eso no es malo no sé porqué usted se tiene que sonrojar y ponerse así Sr. Megino, de verdad eh, de verdad. No he pretendido, no he dicho nada de usted ni he pretendido, por favor. Es que él ha dicho que me llamó -"....."- y me ofreció. Bien, mire usted si eso es lo que yo quería, es lo que yo quería Sr. Megino, yo quería que usted intervinera -"...."- Si a mi no, a mi desde luego no me importaba que "intervinera" el Sr. Cazorla, bien si eso es lo que yo buscaba en éste Pleno, ya me doy satisfecho y me quedo mucho más tranquilo sabiendo que usted va, va a intervenir.

Bueno y me dice usted, bueno que el día 18 de abril ..... algún Técnico del Área de Obras Públicas, pues le dice a usted las actuaciones previas, bien, muy bien. También hay otro documento, es un fax que usted remite a un Área de éste Ayuntamiento pidiendo ocupación de la Plaza por las obras que se están realizando. Lo dice él en un fax en abril sin adjudicar, -"....."- sin adjudicar, -"....."- de limpieza nada, estaba usted empezando ya a construir los Muros, estaba usted empezando y hay fotos. Mire usted yo no me voy a detener en esto, lo ha visto todo el mundo, lo ha

visto todo el mundo. Mire usted es que es muy difícil escucharlo Señor, Señor Cazorla, aunque haga un intento, de verdad, pero es muy difícil.

Bien, dicho todo eso Sr. Cazorla, yo voy a hacer aquí una, una última propuesta, una última propuesta.

Ha quedado claro y demostrado que el Muro que se construyó en la Plaza Pablo Cazar como parte de la obra que se ha construido en la Plaza Manuel Pérez García, se han construido sin contrato y sin haber adjudicado previamente a la Empresa, que se le ha adjudicado el 28 de junio, díganme ustedes si todo lo que ha hecho antes como él dice es limpieza, pero bueno seguiremos, seguiremos en esa dinámica. Bueno pues yo le voy a pedir que todo eso que usted lo ha sacado de la adjudicación de la Junta Local de Gobierno que la adjudica por 1.353.000 euros y detrae, dice que detrae lo que es el Muro de Pablo Cazar y todos los sistemas de ventilación, esos que vemos, todas esas tuberías hacia arriba pues son sistemas de ventilación que ya se han puesto y que estaban en el proyecto, eso no es ventilación. Yo le voy a pedir aquí en éste Pleno, que no lo pague el Ayuntamiento lógicamente, que no lo pague CONSTRUCCIONES TEJERA que no tiene la culpa de que usted le haya dado la orden y que lo pague usted Sr. Cazorla o quien designe su Grupo o su Grupo Político. Pero eso no lo va a pagar el Ayuntamiento, no lo van a pagara los ciudadanos y no lo debe de pagar el Constructor. Que lo pague usted Sr. Cazorla puesto que usted ya ha reconocido que ese Muro no tenía que haberse nunca construido. Muro que usted ha construido y Muro que usted también ha derribado. Todos esos costes no podemos permitirlo Señores Concejales que lo pague el Ayuntamiento, eso alguien tiene que pagarlo. Y de todo que eso sirva para que esto no vuelva a hacerse de ésta manera. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención? Sr. Cazorla."

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver. Yo de verdad, de verdad que he hecho un esfuerzo, un gran esfuerzo, y lo estoy haciendo porque uno también tiene sangre en las venas, y aunque usted no me escuche, me da igual, ya me lo ha dicho que tiene que hacer un gran esfuerzo para escucharme pero me da lo mismo, yo voy a decir lo que creo que debo de decir. Y he hecho un esfuerzo tremendo para que la educación esté por encima de todo.

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Diego Jesús Cervantes Ocaña.

Mire usted, en mi intervención no habrá usted escuchado ni una sola palabra, ni el Sr. Cervantes, ni el Sr. Pérez Navas de insultos, ni siquiera de cómo dice el Sr. Cervantes que con su estilo, su estilo sibilino de decir, de parecer pero no decir, pero siempre insultar lo ha dicho. Mire usted, usted ha dicho "que esto es un Circo, que es un engaño, que la Ciudad me tiene que estar agradecida, yo, a mi por ser Concejal. Las fotos, que soy un cínico, que estoy desprestigiando". Usted ha dicho "que da vergüenza, es vergonzoso, que esto es antiestético, que no es moral". Ha dicho usted, ha hablado de tropelías. Ha hablado usted de falta de nobleza, ha dicho usted que intimidado, ha dicho usted que "to", que es mentira, es decir me ha llamado mentiroso.

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Javier Aureliano García Molina.

Y ya no entro en el Sr. Cervantes porque entrar en el Sr. Cervantes, pues mire usted a veces me dice éste Señor "que yo estoy haciendo desprecios constantemente." El que desprecia constantemente a la ciudadanía y a todos los Miembros de éste Pleno es él con sus insinuaciones sibilinas, y que para mí me dice "que tengo mucha cara, cara".

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup> María Rosario Soto Rico.

Mire usted, no voy a entrar en el juego, no voy a entrar en éste juego que usted dice que es difícil debatir conmigo. Quizás sea un Político atípico, claro soy un Empresario metido en Política, y usted, usted pues lleva muchos años viviendo de esto, de ésta historia. Sí, también vive de su profesión, sí, pero lleva viviendo de ésta historia y conoce usted todo tipo de artimañas y de insultos para hablar, para hablar lo que usted quiera, pero no me va a sacar ni uno de mi boca porque ante todo soy un caballero, cosa que usted no lo es.

Ha dicho usted, ha hablado de producto turístico, y voy a empezar por el Sr. Cervantes.

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Javier Aureliano García Molina.

Ha hablado usted que esto es un lugar triste, que el producto turístico éste que estamos haciendo es un lugar triste, que no está solo en Almería, que no ha valorado nunca el tema de turismo, que yo no sé de turismo cultural, que prácticamente estoy pisándole el terreno a mi compañero de Cultura. Esto es la constante provocación, la constante

insinuaciones para intentar minar unos y otros éste Pacto de Gobierno. Pues Señor, pues no lo va a conseguir, no lo va a conseguir porque usted esto, lo primero es que me demuestra:

Primero. Que usted ha estado 4 años Gobernando y el turismo en ésta Ciudad como Concejal de Urbanismo le ha importado un bledo, por ser suave. No le ha importado para nada.

Si han estado Gobernando durante 26 años de Democracia; 6 años solo, 6 años solo no ha estado Gobernando el Partido Socialista aquí en Almería, perdón, ha estado, no ha estado, lo he dicho bien, el Partido Socialista. Y se lleva hablando toda la vida de haber tirado el Edificio, y le pongo un ejemplo, el Edificio del Garaje Trino. Y resulta, bien, lo tiró, y lo tiró siendo Alcalde Juan Megino, pero es que ahora también estaba mal, todo está mal.

Los Refugios, se lleva hablando de los Refugios toda la vida. Sr. Pérez Navas yo no he descubierto los Refugios como me han venido a mi Despacho gente de su Partido, militantes de su Partido para decirme que ellos habían descubierto los Refugios, como si los Refugios fueran un Patrimonio de la idea de Izquierda porque resulta que a esta Ciudad le tocó la suerte o la desgracia de combatir en la Izquierda, el estar en el Bando Republicano en la Guerra Civil y en la Contienda. No tenemos Patrimonios de nadie en las ideologías.

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Mire usted, los ciudadanos están .... , y éste debate está en la calle, yo no voy a entrar aquí en hacer un política que ustedes llevan haciendo muchos años para mi entender, y esto no es un insulto, pero para mi entender es chabacana y de demagogia constante, y le miro a usted Sr. Pérez Navas, usted que dice que no es demagogo, no para de mentir. Si es que, claro pero es que les ha ido muy bien y les sigue llendo muy bien, les sigue llendo muy bien en ésta historia en la Junta y hasta a nivel Nacional. Mire usted, yo la demagogia no lo voy a utilizar, porque de lo único que hablo, de lo único que hablo es de verdad -"....."-.

Mire usted, y digo que de los 26 años 20 han Gobernado ustedes, ¿por qué no se les ha ocurrido antes ésta idea? ¿vamos a estar como el Garaje Trino? Llevan toda la vida ¿y cuando se dice de tirar es cuando entonces realmente hay que ponerles peros? Mire usted, esto, y sintiéndolo mucho, hay un dicho popular que es bastante burdo y no lo voy a utilizar por educación, pero esto es un ataque de envidia, no es otra historia -"....."- Mire usted, yo de verdad, es que claro, es que me dice el Sr. Pérez Navas, me dice el Sr. Pérez Navas, me dice el Sr. Pérez Navas que aparte de intimidar, me dice, me dice que yo, que el Sr. D. José del

Pino que es militante, y se "arroga" que es militante. Yo cuando entra alguien en el Despacho no le pido que carné tiene. Ha venido a verme varias veces y hemos hecho muchas cosas conjuntamente. Yo no le pido el carné a nadie, como tampoco se lo pedían en los años 36 al 39 para entrar en esos Refugios que ideología se tenía. No podemos arrogarnos con ideas de nadie.

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup> Rosa María Pintos Muñoz.

Me dice usted que en el año 88 había un proyecto. Yo no lo he visto, nadie me lo ha demostrado, nadie me lo ha dicho; dice que la Junta. Mire usted, para que usted baje de ése error y aunque no me escucha pero por lo menos para los que me escuchen.

Mire usted, éste proyecto lo ha ratificado, aprobado y firmado y sellado las tres Administraciones Públicas: La Junta de Andalucía, la Administración Central del Estado y éste Ayuntamiento. No es una idea ni un capricho mañanero de un Concejal que se levanta por la mañana intentando hacer cosas por ésta Ciudad; que error estoy cometiendo.

Mire usted, eso se aprobó en una Comisión de Seguimiento que estaban las tres partes el día 17 de enero del año 2005.

Mire usted, ¿y que pasa? Pues como se aprueba en ésa fecha, pues después de ello, ya le he comentado anteriormente la cantidad de expedientes, de fechas, de Resoluciones, de concursos que se han hecho en las tres fases. Es que no quiere escucharme. Hay un expediente de Limpieza, ahí está Reglado. Un expediente de proyecto y otro expediente de obra. Y él quiere mezclar todo, porque mezclando todo entramos en la farsa de la confusión. Pues no.

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup> María Rosario Soto Rico.

Mire usted, ésas tres Administraciones creo que no pueden ser muy tontas, el resto, para comprender; y a esto me dirijo a usted Sr. Cervantes, que éste proyecto es importante para el turismo de ésta Ciudad. El Plan de Dinamización Turístico es un Plan tremendamente, y le voy a decir una cosa y lo digo para que mis compañeros también lo sepan, que muchos de ellos lo saben: Que es tremendamente engorroso de poder ponerlo acabo, es tremendamente dificultoso tener que poner a tres Administraciones para que toquen, digamos la fluta, y sea un compas al mismo tiempo. Tres intervenciones, tres procedimientos que no todos ellos son los mismos. No porque hay peculiaridades, aunque la Ley es para todos pero hay peculiaridades. Simplemente el hecho de sentarse en una Mesa ya es una

dificultad tremenda porque tienen que venir, tienen que desplazarse las agendas, llevan casi 400 Planes en toda España desde la Administración Central del Estado.

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup> Rosa María Pintos Muñoz.

Mire usted, y usted Sr. Cervantes en su pobreza de conocimientos turísticos dice usted "sí es que me da pena, es una pobreza tremenda", dice usted que "esto no es un producto turístico". Eso denota que usted viaja poco, está claro, porque probablemente sus ocupaciones no lo permitan, pero yo que he viajado, no mucho, creo que lo suficiente para conocer. Usted si hubiera viajado, y le invito a que vaya a Berlín y vea los Refugios de la Guerra, yo no tengo porqué pagarle nada, pero bien, en fin -"....."- Mire usted, -"....."- yo le -"....."-, bien bien podríamos hacerlo incluso porque no, podríamos hacerlo.

Para que vaya usted a Berlín, hace 11 años que yo estuve, y vea usted, vea usted, vea usted en Berlín lo que hay reflejado en un antiguo Refugio que se construyeron a similitud de estos, que no son iguales, y hay ahí un Museo del Holocausto Judío. Bien -"....."- Bien, mire usted, usted me denota que viaja poco, en España hay 4 Refugios más abiertos, éste es el cuarto pero hay tres y éste es el cuarto. Pues ninguno, y dice usted que esto no es nada singular, ninguno, ninguno; no dicho por mi ¿eh? Dicho por historiadores, dicho por Técnicos y dicho por gente que conoce de esto. Yo pobrementemente conozco lo que humildemente da un pobre Concejal eh, un pobrecito Concejal como dice el Sr. Pérez Navas "que he venido aquí a dar lastima", yo no he venido a dar lastima de nada.

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Mire usted, ninguno tienen las características de los de Almería. ¿Qué pasa? Que con actitudes como la suya y lo ha demostrado durante 4 años y los ciudadanos lo han apreciado, fíjese, un solo Concejal, van a apreciar su labor. Es importante, muy importante.

Mire usted durante 4 años usted no ha tenido en cuenta el tema del turismo. Mire usted, me refiero para ver elementos singulares como éste, éste elemento singular. El turismo, éste elemento en concreto es tremendamente, es tremendamente importante porque ahí me dice usted que "que vamos a poner". Hay otro expediente, y ya se lo comento para que lo puedan solicitar o puedan venir a verlo cuando quieran, hay otro expediente que es el expediente de la Musealización de los Refugios. Un expediente que ya está adjudicada y firmada y está ahí, que lo pueden ver cuando



quieran, yo no tengo porqué estar diciendole "mire usted cuantas cosas", cuantas cosas se hacen en cada Concejalía. Mire usted, pues referente a los Refugios hay un expediente de Musealización y es un proyecto precioso lo que ahí se va a poder ver.

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup> Trinidad Moreno Ruiz.

Dice usted "que cuando acabe éste Concejal se va a ir y eso se cerrará y se dejará solamente para estudio practicamente Arqueológico" porque no me ha llamado de otra manera.

Mire usted, con eso está usted insultando, insultando a la memoria historica de ésta Ciudad, y está usted insultando, insultando a tantos ciudadanos; claro pero si es que es su estilo pero bueno, a tantos ciudadanos que están deseando ver cual es nuestra parte de nuestra historia. Y eso es lo que se va a ver ahí, la historia comprendida de los años 30 a los años 50, con un proyecto Museográfico hecho pues por profesionales que de verdad me merecen todo el respeto y que han ganado ese concurso.

Mire usted, y un poco para terminar. El tema de Intervención que usted ha dicho tanto antes "que no llevaba el expediente el Informe de Intervención."

Mire usted, esto se paga gracias, repito, a la colaboración de las tres Administraciones. El Plan de Dinamización eran 2.700.000 euros, de los cuales 900.000 euros ponía cada Administración. ¿Y esto como se hace? He dicho que es un proceso muy complejo; se hace mediante anualidades, tres anualidades. Cada anualidad define una serie de actuaciones. Bien, pues cada anualidad se le dotan a esas actuaciones de un presupuesto. Las anualidades culminan el 30 de ..... económicamente con el Plan, ha habido que buscar y tener autorizaciones de las tres Administraciones pero previamente había que haber aprobado la tercera anualidad. ¿Sabe usted cuando se reune, que se lo he comentado anteriormente la Mesa, la Comisión de Seguimiento del Plan para poder aprobar la tercera anualidad? No se podía reunir antes y se reune el 15 de junio, 15 días antes de que acabara la anualidad. Cuando se reune se dota presupuestariamente de la parte alícuota que faltaba para completar ésta anualidad. Y ello, todo ello, el expediente de contratación está perfectamente Reglado, donde en los documentos, donde a la hora de la adjudicación ya estaban en el momento de la contratación, y vienen foliados en el expediente del documento 331 al 334, vienen perfectamente sellados y Reglados los, el documento a/d con la retención de crédito necesaria para poder efectuar la contratación. No creo yo que sin ése requisito imprescindible para Ley el Sr. Secretario hubiera dado su visto bueno o se hubiera podido efectuar el contrato y la firma de dicho contrato.

Mire usted, la dotación económica estaba retenida en el momento de la contratación y creo que estaba todo totalmente en regla.

No quiero, quiero terminar simplemente diciendo que con éste proyecto Almería, de verdad, va a tener fuera de todo, va a poner en valor éste recurso que creo que es tremendamente importante desde el punto de vista turístico, que gracias a esto vamos a poder conocer parte de la entrada y parte de nuestra historia. Y luego algo tremendamente importante que quisiera dejar subrayado al final: El Sr. Cervantes ha comentado que lo realmente importante eran los Quioscos de Guillermo Langle, y lleva razón, también es importante. Pero los Quioscos de Guillermo Langle se hacen en el año 44 y los Refugios en el año 30. Y se ha procurado, en el año 36 perdón, y se ha procurado no tener que dañar a ninguno de esos Quioscos.

¿Por qué se decide Pablo Cazal como salida y Plaza Manuel Pérez Marín como entrada? Porque todo ello también lleva un componente importante de conectar que el visitante tenga acceso, tenga díganos, desde que entra en las puertas de entrada a la Ciudad que nuestro Casco Histórico sea siempre el reflejo fiel desde que se entra hasta que luego se sale por Pablo Cazal. Siempre buscando, siempre buscando que el Turista venga, y que venga.

Mire usted que le voy a poner un dato.-"....."- Mire usted le voy a poner un, es, la palabra es, es. Le voy a poner un ejemplo, es importante, un solo ejemplo: Los Refugios de la Guerra Civil de Cartagena se abren en abril del 2004. Al 31 de diciembre del 2004, esos Refugios que no tienen nada que ver con éstos, habían pasado más de 250 mil personas por ellos.

Mire usted, esto puede ser una reactivación importante, puede ser, no lo sé, yo no digo que sea, yo no me estoy arrogando nada. Pero si esto es así teníamos que habilitar que la entrada y la salida estuvieran en un sitio estratégico, lo más próximo al Casco Histórico. Y eso es lo que se ha pretendido. Por eso ésas bocas y no otras.

Bien, y como colofón también le comentaré que aparte de la importancia, creo que el Equipo de Gobierno de ésta Ciudad con su Alcalde a la cabeza, creo que éste tema vamos a poner en valor algo tremendamente importante para relanzar, repito de nuevo, a ese turismo cultural. Y yo creo y deseo que así sea. Pero es más, próximamente, una vez finalizada la obra, pasaremos el expediente a la Delegación de Cultura para buscar que sea catalogado como bien de interés cultural. Muchas gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?"

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Preguntas muy concretas."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Adelante."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Sr. Cazorla le rogaría que me contestara muy concreto. ¿Permitió usted a pesar de ser denunciado por Prensa que la Empresa sin contrato realizara obras referente a un proyecto que todavía, en el caso éste no habían contratado ha dicha Empresa, lo permitió usted? Si me dice usted que no, cómo explica que la Empresa que usted con su voto único, usted con su voto único le dio la concesión, porque se supone que conocía muy bien la oferta que hacía, - "....."- como explica, ¿me está usted oyendo Sr. Cazorla? Si no no me puede contestar, óigame por favor. Como explica que el proyecto de la Empresa que se le ha concedido, que se le ha concedido hace días eh, que se le ha concedido la construcción de todo: Ventilación, Muro, etc. El proyecto dice "que hasta la cuarta semana no harán los muros de ferraya y de hormigón", hasta la cuarta semana. ¿Sabe usted cuando se cumple la cuarta semana? La semana que viene. ¿Por qué si a usted? si a usted le dijeron en algún momento, le pregunto sí o no, que necesitaba el Informe previo para hacer esto del Secretario y del Interventor, ¿se lo dijeron a usted? Si se lo dijeron ¿por qué no pidió usted al Sr. Secretario por escrito y al Sr. Interventor por escrito, como se piden las cosas, Informes previos? ¿Cuándo va a tirar usted el Muro de la Plaza Manuel Pérez? Siguiente pregunta: ¿Qué negociación ha llevado usted con el Quiosco "Oasis"? ¿A cuanto dinero se ha comprometido con el Quiosco "Oasis"? ¿Y quien, y si el Alcalde le ha dado permiso a ése convenio con el Quiosco "Oasis"? Y por último, y esto no tiene el carácter serio de las anteriores preguntas: ¿Cree usted que en vez de dedicarme a hacer la Villa Mediterránea en El Toyo y haber hecho El Toyo como Complejo Turístico Avanzado debería haber hospedado a los ..... mil Atletas dentro de los Refugios? No, es que como dice usted "que yo no me preocupé del turismo." Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Si Sr. Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo creo que había suficientes elementos de alusión en las intervenciones de los Señores Cervantes y Pérez Navas para intervenir, pero si así doy satisfacción al Sr. Pérez Navas pues doble motivo de alegría."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup> Rebeca Gómez Gázquez.

Mire D. Diego, como usted es un hombre con doble personalidad, difícilmente voy a poder yo tampoco debatir con usted aquí. Mire, usted en el bis a bis, en la conversación personal es una persona con la que se puede dialogar"

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Sr. Alcalde le pido que retire"

Interviene el Sr. Megino López, que dice: "No no, no voy a retirar nada acaba de llamarme cara dura."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Eso es una, eso es un insulto. No, eso, cara dura política no es un insulto."

Interviene el Sr. Megino López, que dice: "No no, no voy a retirar nada, no lo voy a retirar -"gracias Sr. Alcalde"- . Enotnces eso permite mantener con usted un nivel de entendimiento y racionalidad que sin embargo la pierde cuando llega al Plenario. Y mire usted ha dicho algo tan grave como insultar a 14 mil ciudadanos minimizando el efecto de éste Partido Político.

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Joaquín José de Aynat Bañón.

Éste Partido Político concurrió a unas Elecciones Democráticas, tiene Órganos Colegiados tan criticos como puedan ser los suyos. Y obtuvimos gracias a ésa confianza del Pueblo 14 mil votos D. Diego. Como se puede minimizar ése efecto, ¿eso como se llama, desde su parte como se llama eso? Usted me, nos llama cara duras políticos; eso sí, hace una pausa y después pone político. Eso es incapaz usted de decírnoslo en el bis a bis cuando charlamos distendidamente en multitud de Foros, porque usted sabe que no es verdad, porque usted lleva conviviendo conmigo en Política una serie de años. ¿Por qué se permite ésa ligereza? Cara a la galería, si usted es que actua siempre D. Diego y de ahí su doble personalidad. Eso no debe de molestarle, eso pues ser una actitud esquizoide o cuasi, pero por lo demás, bueno"

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Sr. Alcalde otra vez"

Interviene el Sr. Megino López, que dice: "No voy a retirar nada, estoy"

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Ahora, ahora lo ha concretado médicamente el insulto."

Continúa con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "Bien, vamos a ver, estamos hablando de actitudes, de actitudes, de actitudes. De alguna manera usted también habla cantidad de veces aquí de química, muchas veces hace alusión cuando quiere poner ejemplos de algo alude a su formación Universitaria en un campo específico.

Por tanto desde ahí, usted que se niega a debatir con éste Grupo ¿pues como se puede entender? Minimiza ese efecto desde el punto de vista democrático, no existimos para usted. Bueno, usted ya sabe que está en éste Plenario por unas cuantas décimas, estuvo a puntito de quedarse fuera eh. Bueno, estuvo, a lo mejor la próxima vez se presenta por Abrucena o por Fiñana, legítimo también porque no. Pero a usted le sobran unas cuantas décimas para estar fuera del Plenario, por tanto reconozca cuando menos ..... efecto y realmente reconozca también que su labor no sería tan extraordinariamente positiva como usted piensa, porque usted culpó en su momento a los ciudadanos de que no, usted a los ciudadanos, no lo que está haciendo el Sr. Cazorla, usted culpó a los ciudadanos de que ellos no habían entendido su trabajo. Eso lo ha dicho usted y lo ha dicho usted en éste Plenario, consta en Acta del Plenario. Eso si que es antidemocrático. Y desde luego no querer debatir con un Grupo que legítimamente se ha ganado en las urnas su derecho a estar aquí, y ya veremos en el futuro, y ya veremos en el futuro.

Se incorporan al Salón de Sesiones D<sup>a</sup> Rebeca Gómez Gázquez y D. Joaquín José de Aynat Bañón.

Bien, Sr. Pérez Navas, usted como invitaba a que interviniera pues intervengo.

Usted no es modelo en nada, ni en adjudicaciones. Mire usted, usted, usted, usted eh, y naturalmente arrastró al anterior Equipo de Gobierno. Aprobó una modificación de un proyecto, la desaladora de Almería, por más de 6 millones de euros sin más aquiescencia que su voluntad, -"ahí, si Señor, si Señor"- y como además un Funcionario, un Funcionario de su Área no estaba de acuerdo con usted se lo cargó, lo mandó a otro Área. Después los Tribunales le dieron la razón y ha vuelto a su Área legítimamente. ¿Pero como puede dar usted ejemplo de nada? ¿Qué les explicó usted a sus compañeros? D. Diego Cervantes seguro que lo sabe eso; 6 millones de euros que están todavía dando vueltas.

Cómo puede usted decir que "poner ejemplo de mala actuación" lo que el Sr. Cazorla le ha relatado y además documentadamente desde el mes de enero, ¿usted? ¿usted?

Usted no es modelo de nada, de gestión me refiero, yo critico aquí la gestión, y claro de vez en cuando hay que mirar un poquito al retrovisor ¿eh? Hay todavía pendiente de "sustanciar" una Comisión Investigadora de Adjudicación de una obra de una Red de Aguas al Levante ¿eh? Que adjudicó usted a la Empresa más cara con Informe contradictorio y con voto negativo del Sr. Secretario ¿eh? Pero usted que va a decir.

Que digamos de "D. Manuelito", de su compañera que en este momento no está y no quiero aludirla más de lo debido, que está pendiente todavía de alguna Comisión de Investigación. Y luego si faltaba poco tiene usted la deslealtad de revelar el contenido de una conversación telefónica. Eso, eso no sucede jamás. Y además si mis noticias son ciertas fue exactamente al revés, que usted no quería que estuviera, que estuviera el Sr. Jiménez y la Sra. Hernández -"....."- Bien, bien, lo que se trata, sí usted ríase, si usted claro se ríe y dice "hay que ver lo que está haciendo éste hombre eh, se está poniendo mayor ya y dice". Eso no se dice jamás, no se dice jamás en unas conversaciones entre políticos, es una conversación privada. No, no se lleva. O sea que usted ni en gestión puede dar lecciones, ni personalmente en su comportamiento puede dar lecciones.

Y ya el "desideratum" es decir lo que hubieran tenido que hacer los GEOS si se ponen en funcionamiento los Refugios. ¿Qué hubiera sucedido en Madrid, en Madrid si le dan los Juegos? Hubieran tenido que clausurar todas las bocas de metro, el metro no hubiera existido. Porque hay que ver, eso sí que son redes. No no, todo en superficie, millones de GEOS dentro de los subterráneos del metro porque ahí podía haber multitud de problemas -"y los Bomberos de Guadalajara"- Bueno a lo mejor hubieran tenido que echar una mano los Bomberos de Guadalajara por eso, para sofocar incendios por si acaso, preventivamente.

Pero hay que cosas dice usted Sr. Perez Navas -"chorradas"- Sí sí, chorradas D. Joaquín le parecen a usted. Bueno pues yo lo estoy diciendo muy serio porque hay 11 muertos eh, o sea una chorrada 11 muertos. Bien bien bien, estupendo, banalicen con eso.

En cualquiera de los casos ustedes venían a recibir explicaciones, pero como usted bien ha dicho lo que usted quería era provocar que yo interviniera, no enterarse de los expedientes. Y hemos intervenido y le he puesto ante sus contradicciones Sr. Pérez Navas. Usted no es modelo ni de persona con esos comportamientos de contar conversaciones privadas, ni es un modelo de gestión porque está arrastrando a ésta Casa, y ahí para ése tema sí que hay financiación, para los mil millones de pesetas, 6 millones de euros que usted comprometió, usted, solo usted; arrastrando al Alcalde, arrastrando a su compañero de

Gobierno. Todavía están sin resolver. Y que se cargó usted a un Funcionario, usted lo echo -"sí sí"- y lo mandó a Urbanismo -"sí sí"- y lo recibió el Sr. Cervantes allí, cuando los Tribunales le, porque claro eso no lo llevó el PP, fue el propio funcionario el que fue a los Tribunales, de colocarle en su sitio, y a usted.

Por tanto Sr. Alcalde yo creo que por parte del Sr. Concejal Delegado se han dado las infomaciones pertinentes, y nosotros naturalmente apoyamos la acción de ése Concejal. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Hemos tenido oportunidad durante casi dos horas de estar debatiendo sobre la solicitud del Pleno Extraordinario que el Grupo Socialista con la ..... suficiente solicitó en su momento y que fue convocado por el Alcalde-Presidente.

El Punto Único era la Solicitud de Información que yo creo que ha sido dada por parte de el Concejal responsable del Área y Delegado del Alcalde para el Área de Desarrollo Económico y Turismo. Y por tanto han tenido oportunidades éstos Grupos Políticos de expresar sus opiniones y de hacer las oportunas aseveraciones que han creído durante el transcurso de el Pleno.

A partir de ahora pues lógicamente cada uno pues podrá optar por la vía que crea conveniente. El Pleno ha cumplido la función que tenía y la misión que se le encomendó y que se le solicitó por parte de las firmas oportunas del Grupo Socialista. Se levanta la Sesión."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y cincuenta minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe".-